

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de marzo de 2025, en este rubro se refleja un saldo de 1,016,887,236 pesos que se integra como sigue:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 451 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 120,315,000.00 pesos (ciento veinte millones trescientos quince mil pesos 00/100 m.n.); así también, se cuenta con 11 Asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 111,536,262 (ciento once millones quinientos treinta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Cabe mencionar que 2 de los juicios en materia administrativa ya cuentan con sentencia condenatoria firme por un monto de 14,859,235 pesos, de los cuales, en el mes de noviembre de 2024 se realizó un pago parcial anual por la cantidad de 2,500,000 pesos, y el monto restante se registrará contablemente conforme a la calendarización presupuestal correspondiente a cada ejercicio.

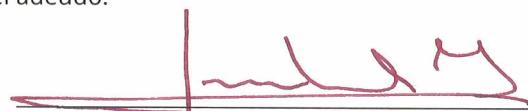
Adicionalmente, este Hospital cuenta con un adeudo por derechos por suministro de agua, que a la fecha asciende a 421,789,332.00 pesos (cuatrocientos veintiún millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) que corresponden al periodo del 6to bimestre de 2017 al 6to bimestre de 2024, más un cargo de 145,831,328.00 pesos (ciento cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y un mil trescientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) correspondiente a los accesorios generados (actualización, recargos), totalizando 567,620,660.00 pesos.

De acuerdo con los resultados emitidos por Auditoría Fiscal Federal "2", se determinó un crédito fiscal que a la fecha asciende a 33,687,131 pesos (Impuesto Histórico, multa, actualización, recargos, gastos de ejecución). Lo anterior corresponde a la diferencia detectada que se origina de una nómina extraordinaria por concepto del programa de Estímulos a la Calidad de Desempeño del Personal de Salud 2018, elaborada en diciembre 2018, pagando la retención de ISR Sueldos y Salarios en el mes mencionado y timbrada-pagada a los beneficiarios en febrero de 2019.

De lo antes expuesto, se efectuaron diversas acciones ante la Auditoría Fiscal Federal, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de solicitar la disminución del crédito fiscal, principalmente de los accesorios, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable.

Es importante señalar que, del importe histórico de 9,214,208 millones, se logró obtener la devolución a la cuenta bancaria del Hospital, no obstante, la autoridad requiere se pague el total del adeudo, toda vez que al pagar solo el importe que se obtuvo en devolución, lo considera a cuenta de los accesorios y no lo aplica al adeudo histórico, mismo que seguiría actualizándose.

Al cierre de marzo de 2025, esta administración aún se encuentra realizando gestiones para solicitar la disminución de los accesorios del crédito fiscal para lograr cubrir el adeudo.



Autorizó: ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: LIC. BLANCA FABIOLA RODRÍGUEZ PEREZBOLDE
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD